



PERMISO DE EDIFICACION

1.	NUMERO PERMISO 17983 -	FECHA 23 AGO 2018
2.	SOLICITUD N° 598	FECHA 16/05/2018

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC 15562 DEL 28/08/2009		K-23600
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4. CAPITAN AVELINO VILLAGRAN		2346	1655-1
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 10	I	GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	---
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6. 753	889	1971	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.		LUZ GARCIA LOPEZ	4.806.484-1
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
	PRIVADO	162,00
10.	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	VIVIENDA	2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2
	76,00	76,00
12.	LEYES QUE SE ACOGE	PERMISO URBANIZACION N°
	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	
	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación			Vivienda	D-5	\$ 67.938	\$ 5.163.288
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
TOTALES							\$ 5.163.288

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para modificar el permiso de edificación N° 15.562 de fecha 28.08.2009, que aprobó una superficie de 76,00 m², destinado a vivienda DFL N° 2/59. La modificación consiste en la variación de la orientación completa de la vivienda, quedando la vivienda con una superficie de 76,00 m², vivienda DFL N° 2/59, distribuida en dos niveles.

La **Obra a modificar de una superficie de 76,00 m²** está compuesta por:

1° Piso (48,22 m²): sala multiuso, cocina, baño, dormitorio 1, dormitorio 2, escalera.

2° Piso (27,78 m²): sala estar, dormitorio 3, baño 2.

El presupuesto de las obras complementarias presentado se refiere a lo siguiente:

Muros de albañilería 1er piso.

Tabiquería metalcom.

Puertas y ventanas.

Demolición.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda DFL N°2/59, distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 76,00 m²

Superficie predial: 162,00 m².

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto : Omar Malgarejo Monsalve.
- Constructor: Kevin Cortes Veliz.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 5245793 de fecha 03/08/2018, por un valor de \$48.912.-

RÉSUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES.M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	162,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	76,00	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	5.163.288
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$	5.163.288
0,75 % MODIFICACION	\$	38.725
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	1.358.374
0,75 % ALTERACION	\$	10.188
TOTAL DERECHOS	\$	48.912



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES